

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: INPC-SER-011-02 Página 1 de 3

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE VIABILIDAD TÉCNICA DE PROYECTO PARA INTERVENCIÓN EN BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y SITIOS ARQUEOLÓGICOS Y PALEONTOLÓGICOS		
Institución	INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL		
Descripción	Trámite orientado a analizar la posibilidad de que un proyecto para intervención en bienes arqueológicos, paleontológicos y patrimonio subacuáticos sea ejecutado.		
¿A quién está dirigido?	Está dirigido principalmente a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, con el propósito de emitir la viabilidad técnica de proyectos para intervenciones en bienes muebles, inmuebles y sitios arqueológicos y paleontológicos.		
	Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.		
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.		
trámite?	Resultado a obtener: Resolución de autorización para conservación, intervención, restauración en bienes arqueológicos del patrimonio cultural.		
¿Qué necesito para hacer el trámite?	 Requisitos Generales: Oficio solicitud dirigido al Director(a) Ejecutivo(a) o al Director(a) Regional según el lugar donde se presente la solicitud, de emitir la viabilidad técnica del proyecto para intervención en bienes muebles, inmuebles y sitios arqueológicos y paleontológicos. Presentar Proyecto para intervención en bienes muebles, inmuebles y sitios arqueológicos y paleontológicos. 		
	3. Registro de profesional arqueólogo o paleontólogo		
¿Cómo hago el trámite?	 Presentar la solicitud dirigida al/la Director/a Ejecutivo/a o al/la Director/a Regional según el lugar donde se presente la solicitud, para intervención de bienes y sitios arqueológicos o paleontológicos. 		
	Presentar la propuesta de intervención de bienes y sitios arqueológicos o paleontológicos.		
	Acercarse a la oficina del INPC para retirar la autorización.		
	Canales de atención: Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).		
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo		
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Contactarse a: Quito Resfa Parducci. Los Ciruelos y Real Audiencia Teléfone (503.0) 2005, 070		

Teléfono: (593 2) 3825-870



Registro Único de Trámites y Regulaciones			
	Código de Trámite: INPC-SER-011-02	Página 2 de 3	

Riobamba

Calle 5 de Junio y 1era. Constituyente, Edificio de la Gobernación

Teléfonos: (593 3) 2965-127

Portoviejo

Casa Sara Cedeño de Vélez (entre Bolívar y Morales esq.)

Teléfonos: (593 5) 2650-268 / 2651-722

Guayaquil

Numa Ponpillo Llona No.182-184, Barrio las Peñas

Teléfonos: (593 4) 2628-671 / 2631-577

Cuenca

Calle Benigno Malo 640 entre Presidente Córdova y Juan Jaramillo

Teléfonos: (593-7) 2833-787 / 2831-684

Loja

CalleSucre y Quito, esquina, Antiguo Edif. del Colegio 27 de Febrero

Teléfonos:(593 7) 3700-710

Base Legal

- REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGANICA DE CULTURA. Art. Art.
 50
- LEY ORGÁNICA DE CULTURA. Art. Art. 72.
- LEY ORGÁNICA DE CULTURA. Art. Art. 71.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Richard Santos

Correo Electrónico: richard.santos@patrimoniocultural.gob.ec

Teléfono: (593 2) 3825-870

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	10	0	4
2025	09	0	3
2025	08	0	0
2025	07	0	0
2025	06	0	5
2025	05	0	0
2025	04	0	1
2025	03	0	0





Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: INPC-SER-011-02 Página 3 de 3

2 025	Mes	Yolumen de Quejas	Yolumen de Atenciones
2025	01	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	1
2024	09	0	1
2024	08	0	0
2024	07	0	0
2024	06	0	0
2024	05	0	0
2024	04	0	1
2024	03	0	0
2024	02	0	1
2024	01	0	3